

Preocupa la cantidad de cubiertas abandonadas y que se queman en el departamento

17/09/2020

Desde la promulgación de la Ley 9146 y su Decreto Reglamentario 1374/2019 ya han sido coprocesadas 930 toneladas de neumáticos fuera de uso para favorecer la preservación del ambiente y la salud en Mendoza.

En este sentido, desde el área de Medio Ambiente de la Provincia están trabajando para extender el programa de procesamiento de estas cubiertas abandonadas al Sur provincial, donde se ha detectado una gran cantidad de los mismos, muchos de los cuales terminan siendo quemados y generando un gran daño al ambiente.

Miriam Skalany, titular de la cartera medioambiental de Mendoza, explicó que desde su área, a los fines de disminuir y evitar la quema de neumáticos y promover el cumplimiento de la Ley, se está realizando un relevamiento en los distintos oasis productivos de la provincia: “Ya se relevó parte de la zona Este, Lavalle y las Heras en la zona Norte y comenzamos con la zona Sur en el Valle de Uco. Durante las inspecciones hemos llegado a encontrar acopiados en una sola finca más de 700 neumáticos que ya estaban listos en una fila para ser quemados”.

Una de las zonas donde se marcó preocupación es San Rafael, ya que se han detectado muchos neumáticos acopiados con destino de su quema. Si bien se trata de una práctica utilizada en algunas fincas para tratar de “prevenir” las heladas, esta situación solo se convierte en una creencia popular, ya que no tendrían efecto contra las bajas temperaturas.

“La metodología de la quema no tiene ningún efecto real sobre las heladas y produce una gran contaminación, con altos riesgos de incendio”, explicó la funcionaria.

Skalany mencionó el caso del autódromo del ASA en San Rafael, donde “detectamos el acopio de gran cantidad de neumáticos, los habitantes del lugar realizaron las denuncias correspondientes ya que encontraron alacranes y arañas en el lugar de acopio habiendo notado también que estos se trasladan a sus viviendas con los riesgos que conllevan para la salud. Podemos llegar a estimar que durante este mes detectamos la presencia de más de 2500 neumáticos acopiados en diferentes sitios”.

Hay que remarcar que Mendoza se convirtió, a través de la Ley 9143, en la primera del país que da tratamiento y disposición final al 100% de este residuo. Esta ley prohíbe acumular neumáticos a cielo abierto, depositar y transportar neumáticos junto a otros residuos sólidos o residuos peligrosos, almacenar neumáticos fuera de uso cerca de depósitos artificiales o naturales de agua, disponer los neumáticos en escombreras o enterrarlos, abandonar neumáticos en espacios públicos, quemar neumáticos a cielo abierto, entre otros.